

"NO A PORTEZUELO EN
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

Ministerio de la Producción
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



LA PAMPA
Gobierno en Acción

Préstamo Para Picadas Cortafuego	
DESTINO	Capital de Trabajo para la realización de picadas cortafuego, perimetrales e internas. La ejecución de dichos trabajos deberá realizarse dentro de los 6 meses posteriores al desembolso.
BENEFICIARIOS	Productores Agropecuarios con establecimientos ubicados en la provincia de La Pampa (propias o arrendadas).
REQUISITOS	a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo con la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución. c) Contar con autorización del Ministerio de la Producción.
MONTO	Hasta \$ 1.200.000 (Pesos un millón doscientos mil) por solicitante.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	Hasta 18 meses, con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital. Amortizaciones de Capital e Interés en forma mensual, trimestral o semestral.
TASA DE INTERÉS APLICADA	VARIABLE: Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales.
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	La bonificación de la tasa de interés será hasta 12 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término. El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal anual.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.